

JORGE MEDRANDA CHAVEZ SRA. Y FAMILIA

Hondamente consternados por el sensible fallecimiento del señor don

Benigno F. Mora Sánchez

Expresan su pesar a los deudos del extinto, y muy especialmente al Sr. Ovidio Mora Sánchez, hermano y al Sr. Eloy Mora, hijo, nuestros apreciados amigos.

Manta, marzo 12 de 1986.

JORGE MEDRANDA C

Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.

Ante el sensible fallecimiento del Sr.

Benigno F. Mora Sánchez

Presentan su sentida Nota de Pesar a sus familiares y de manera especial al señor CARLOS CE-
VALLOS CANTOS, hijo político del decesado.

Manta, marzo 11 de 1986.

RECEIVED
1 MAR 1986
SECCION ARCHIVO
RECEIVED

general indeterminada.

Este hecho vendría a causar la ciudadanía mantense la agudización del álgido problema de agua que padece desde hace varios años y que luego de anunciada la decisión de los trabajadores ha causado grandes reacciones. *

Anuncie sus actos sociales en Diario "EL SOL"

Al Público

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque.

Cheque No. 1181
Valor \$ 2.000,00
Girador Ferrn Schetine Vitor Oswaldo
Beneficiario Antonio Ferrn
Fecha de emisión 06/mar/86.

De no haber quien se oponga dentro de los 60 días posteriores a partir de la última publicación, se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien corresponda según la ley.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta el 3 de diciembre de 1985 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Oswaldo Villamar Ricarte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Qui to, mediante Resolución No 86.1.1.1. 00155 de 5 febrero 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número (39) treinta y nueve y anotado en el Repertorio General tomo número sesenta (60), el 26 de febrero de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Mariano Nicanor Zambrano Segovia, casado; Graciana María Zambrano Segovia de Roca, casada, Consejo Narcisa Zambrano Segovia de Briones, casada; Josefa Lucía Zambrano Segovia, soltera; y Carlos Manuel Zambrano Segovia, casado; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Manta.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "NAVIERA MARNIZAN SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí.

5.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a las Agencias y Representaciones de Buques Nacionales o Extranjeros y más actividades conexas. A las Agencias y Representaciones de Compañías o Empresas de Navegación Marítima o fluvial. Podrá intervenir por cuenta propia o de terceros en todo lo relacionado al transporte interno exterior o internacional de pasajeros y mercaderías, fluvial o marítimo. A las tareas de estibajes, carga y descarga de buques y a la reparación de los mismos. A la compraventa de buques o naves nacionales o extranjeras. Al transporte de petróleo y de sus derivados. A la exploración o explotación marina para extraer las riquezas del mar y proporcionar servicios a las empresas que se dediquen a dicha actividad, y a los demás actos, contratos y operaciones permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/1'000.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de acciones es CINCO (5) su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, febrero 28 de 1986.

Ab. Gustavo Barrera Espinales,
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABI.